

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

36820 *KORAL CAPITAL, S.A.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
PARQUE QUINTA DEL VALLE 2002, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo previsto en el artículo 43 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (LME), se hace público que la Junta General de Accionistas de "Koral Capital, Sociedad Anónima" y el socio único de "Parque Quinta del Valle 2002, Sociedad Limitada", aprobaron, con fecha 25 de noviembre de 2011, la fusión de las sociedades "Koral Capital, Sociedad Anónima", como sociedad absorbente, y de la sociedad "Parque Quinta del Valle 2002, Sociedad Limitada", como sociedad absorbida, todo ello en los términos previstos en el Proyecto de Fusión presentado para su depósito en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores, socios y accionistas de las sociedades participantes en el referido proceso de fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los Balances de fusión respectivos, así como el derecho de dichos acreedores a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Madrid, 25 de noviembre de 2011.- Bhagwan Aswani Aswani, Administrador único de "Koral Capital, Sociedad Anónima", y persona física representante de "Koral Capital, Sociedad Anónima", Administrador único de "Parque Quinta del Valle 2002, Sociedad Limitada".

ID: A110087702-1